



GIFMM CESAR

(del 1 al 30 de agosto de 2020)

Este *flash update* provee información del Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM), frente a la situación del COVID-19 para la respuesta a la población refugiada y migrante y población de acogida en el departamento de Cesar.

Contexto Situacional

En Colombia se han confirmado al día 31 de agosto, **615.168** casos positivos para COVID-19, de los cuales Cesar concentra **10.809**¹. Como respuesta a la situación de emergencia, el gobierno nacional y los gobiernos locales han emitido en el mes de agosto diversos decretos (455², 456³, 464⁴, 506⁵, 517⁶, 526⁷ y 1076⁸) donde se ordena el aislamiento preventivo, el toque de queda y otras disposiciones en todo el territorio.



Servicios activos

Salud

- Espacios educativos e informativos para la promoción de salud y prevención del COVID-19.
- Prestación de servicios de vacunación, atención prenatal y monitoreo del bebé, salud general y mental, apoyo psicosocial, emergencias y salud preventiva.
- Disposición de medicamentos y exámenes médicos de ser necesarios y formulados en consulta.
- Orientación y atención psicológica de emergencia con previo seguimiento.
- Entrega de elementos de bioseguridad (tapabocas, mascarás faciales y gel antibacterial) en el marco de la emergencia sanitaria.

Protección

- Se continúa brindando atención y orientación, así como asistencia legal para el acceso a derechos y servicios, documentación, entre otros, de manera remota a través de atención telefónica, correo electrónico y redes sociales.

Seguridad Alimentaria y Nutrición

- Entrega de bonos alimentarios e intervenciones nutricionales a la población refugiada y migrante de Venezuela.

Transferencias Monetarias

- Entrega de transferencias monetarias multipropósito a la población refugiada y migrante.

¹Ministerio de Salud de Colombia, 31 de agosto de 2020

²Alcaldía de Valledupar, Decreto 455 de 31 de julio 2020

³Alcaldía de Valledupar, Decreto 456 de 31 de julio 2020

⁴Alcaldía de Valledupar, Decreto 464 de 5 de agosto 2020

⁵Alcaldía de Valledupar, Decreto 506 de 13 de agosto 2020

⁶Alcaldía de Valledupar, Decreto 517 de 19 de agosto 2020

⁷Alcaldía de Valledupar, Decreto 526 de 26 de agosto 2020

⁸Ministerio del Interior, Decreto 1076 de 28 de julio 2020

Estrategias sectoriales

Agua, Saneamiento e Higiene

- Orientación a personas refugiadas y migrantes y colombianos retornados sobre promoción y prevención de hábitos de higiene y cuidados para evitar la propagación del COVID-19.

Protección

- Comunicación constante con la población refugiada y migrante para conocer sus necesidades y dificultades en temas de vulneración de derechos.
- Coordinación de acciones por parte del GIFMM Cesar para la atención a refugiados y migrantes en el sector protección.
- Reunión con Gobernación del Cesar para tratar temas de identificación de población refugiada y migrante, y facilitar su acceso a los servicios de la Registraduría Nacional.
- Articulación con la Fiscalía General de la Nación desde el programa “Futuro Colombia” para la prevención de delitos e impulsar rutas de atención a la población refugiada y migrante de Venezuela.

Salud

- Coordinación de acciones por parte del GIFMM Cesar para la atención a personas refugiadas y migrantes en el sector salud.
- Comunicación con el Ministerio de Salud para la remisión de casos de enfermedades de alto costo a las organizaciones de cooperación.
- Coordinación con las alcaldías municipales para la entrega de kits de protección e higiene para adultos y niños, niñas y adolescentes (NNA).

Transferencias Monetarias

- Articulación de acciones para la entrega tarjetas de transferencias monetarias multipropósito.



Valoración nutricional y entrega de suplementos a niños y niñas menores de 5 años y mujeres en periodo de gestación y lactancia / UNICEF

Entregas



Seguridad Alimentaria y Nutrición

- Entrega de bonos alimentarios en los puntos habilitados de Valledupar y La Paz a **4.338** personas refugiadas y migrantes de Venezuela.
- **99** niños y niñas refugiados y migrantes de Venezuela recibieron intervenciones nutricionales.
- **88** mujeres refugiadas y migrantes gestantes y lactantes recibieron intervenciones nutricionales.
- **2.500** niños y niñas recibieron alimentación escolar.



Transferencias Monetarias

- **3.847** refugiados y migrantes recibieron transferencias monetarias multipropósito mediante tarjetas prepago.



Salud

- Más de **2.361** personas refugiadas y migrantes beneficiadas con intervenciones en atenciones de emergencia y atenciones primarias en salud.
- **352** refugiados y migrantes de Venezuela accedieron a atenciones en salud mental o soporte psicosocial.
- **613** mujeres refugiadas y migrantes accedieron a atenciones médicas prenatales y monitoreo del bebé.
- **1.500** personas accedieron a elementos de bioseguridad en San Diego y Valledupar.



Protección

- **164** refugiados y migrantes recibieron asistencia legal.
- **153** refugiados y migrantes recibieron servicios de protección.



Material informativo sobre promoción y prevención de hábitos de higiene para evitar la propagación del COVID-19 en la ciudad de Valledupar / OIM

MIEMBROS DEL GIFMM CESAR

ACNUR | Américas | Mercy Corps | NRC | OIM | SNCRC | UNICEF | WFP